Ordinario martes veynte y seis de junio de 1624

Pedro [illegible] de Santa [illegible]

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia
veynte y seis de junio de mil y seiscientos y veinte
y quatro años martes los señores Murcia se jun-
taron a cauildo ordinario segun lo an de uso y de
costumbre en la sala de las casas de la corte
es a saber don Phelipe de Porres corregidor, Jeronimo
Tomas, don Antonio de Albornoz, don Juan Marin,
Miguel Perez, don Pedro Carrillo, don Juan de [illegible]
ellos, don Antonio Gonzalez, [illegible] Antonio de la Parra
Regidores

Licencia
y nuncio

Los señores don Juan [illegible] Alonso Monsegur regi-
dores y don Juan Marin regidores [illegible]
go la carta que [illegible] su señoria del Illustri-
ssimo señor nuncio de Su Santidad que su señoria
Illustrissima escribe a suplicacion de la ciudad
que la enbiado con respuesta a aquella ciu-
dad le escribio cerca de que se le conceda licencia
y facultad para los que querian se de [illegible] el tiem-
po que durare [illegible] trabajar en los ministe-
rios della todos los dias domingos y fiestas de guar-
dar antes y despues de missa, que lo mesmo
se entienda con aquellos que benden las cosas
necesarias para comidas y bebidas en la forma que
se contiene en la dicha carta con lo que el obispo
responde a los señores comisarios les ordena su
Illustrissima